

Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el informe de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A.

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros de Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A. (en adelante "la Caja"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en la sección bases para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Bases para la opinión calificada

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja ha registrado un activo por impuesto a las ganancias diferido de S/32,934,000, ver nota 9(q). Durante el año 2025, la Caja ha obtenido utilidades y mejora de sus indicadores financieros y patrimoniales, por lo que la Gerencia de la Caja ha preparado flujos proyectados que sustentan la recuperabilidad de las pérdidas a partir del año 2025 y hasta el 2030, nota 1(d); sin embargo, considerando que aún no se cuenta con suficiente información histórica de utilidades, aún no nos permite concluir sobre la recuperabilidad y razonabilidad del impuesto a la renta diferido activo registrado.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA por sus siglas en inglés), según corresponda a las auditorías de estados financieros de interés público, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Excepto por lo indicado en la sección *Base para la opinión calificada de nuestro informe*, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171,
San Isidro

Lima II
Av. Jorge
Basadre 330,
San Isidro

Lima III
Av. Jorge
Basadre 350,
San Isidro

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur,
Cerro Colorado

Trujillo
Av. El Golf 591,
Víctor Larco Herrera, Sede
Miguel Ángel Quijano Doig,
La Libertad

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Además del asunto descrito en la sección Base para la opinión calificada de nuestro informe, hemos determinado que los asuntos que se describen más adelante son los asuntos clave de auditoría que se comunicarán en nuestro informe. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Provisión para incobrabilidad de créditos

Según lo descrito en las notas 2(f) y 4(e) de los estados financieros, la estimación de la provisión de cartera de créditos representa la estimación más significativa de la Gerencia sobre las pérdidas inherentes a la cartera de créditos, que consta en mayor parte de créditos minoristas. Al 31 de diciembre de 2025, la provisión para créditos directos asciende a S/12,284,000 y se presenta deduciendo el saldo de los créditos en el Estado de Situación Financiera.

Tal como se indica en la nota 2(f) y 4(e), la Compañía reconoce la provisión para incobrabilidad de créditos directos, en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de Riesgos de la Caja, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

Respuesta de auditoría

Nuestros esfuerzos de auditoría sobre la estimación de la provisión de cartera de créditos bajo normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) se centraron en los siguientes procedimientos:

- (i) Obtuvimos un entendimiento del proceso mantenido por la Caja para la estimación de la provisión de cartera de créditos minorista bajo las normas establecidas por la SBS.
- (ii) Evaluamos si las políticas contables definidas por la Caja son coherentes con los requerimientos de la SBS.
- (iii) Revisamos la confiabilidad de las fuentes de datos utilizados en el cálculo de la estimación de provisión de créditos minoristas.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas bajo normas establecidas por la SBS es un asunto clave de auditoría; debido a que para revisar y probar de manera independiente el cálculo de la estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas se tiene que incorporar esfuerzos significativos de trabajo de auditoría considerando el volumen de las transacciones, así como los lineamientos establecidos por la SBS.

Respuesta de auditoría

- (iv) Probamos la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo de la provisión, realizando una conciliación operativo-contable de la data de cartera de créditos utilizada como base para el cálculo de la provisión.
- (v) Revisión de la correcta clasificación de riesgo otorgada a cada cliente en cumplimiento a lo establecido en la resolución Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) N°11356-2008 y sus modificatorias de la cartera de créditos.
- (vi) Recálculo de la provisión considerando lo establecido en la resolución Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) N°11356-2008 y sus modificatorias para cartera minorista.
- (vii) Pruebas de verificación del cálculo sobre los días de mora e incumplimiento.
- (viii) Evaluación de la idoneidad de las divulgaciones relacionadas en los estados financieros.

Otra información incluida en el Informe Anual 2025 de la Compañía

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo de la Caja en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar a la Caja o cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Caja son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Caja.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Caja.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Caja deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Caja, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Caja una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Caja, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú.

26 de febrero de 2026

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados .

Iván Frías Lizama

C.P.C. Matrícula N° 53952

Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activo			
Disponibles	3		
Caja		5,181	5,059
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		12,498	19,132
Depósitos en bancos del país		8,971	10,028
Otras disponibilidades		7	39
Total activo corriente		<u>26,657</u>	<u>34,258</u>
Cartera de créditos, neto	4	162,009	150,960
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	5	6,512	5,677
Activo por impuesto a la renta diferido	9(q)	32,934	32,990
Otros activos, neto	6	2,492	2,695
Total activo no corriente		<u>203,947</u>	<u>192,322</u>
Total activo		<u>230,604</u>	<u>226,580</u>
Riesgos y compromisos contingentes	10	<u>1,529</u>	<u>1,495</u>
Pasivo y patrimonio			
Depósitos y obligaciones	7	172,661	177,581
Adeudos y obligaciones financieras		1	18
Otros pasivos	6	2,560	2,872
Total pasivo corriente		<u>175,222</u>	<u>180,471</u>
Total pasivo		<u>175,222</u>	<u>180,471</u>
Patrimonio	8		
Capital social		92,496	81,686
Capital en trámite		610	14,300
Resultados acumulados		(37,724)	(49,877)
Total patrimonio		<u>55,382</u>	<u>46,109</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>230,604</u>	<u>226,580</u>
Riesgos y compromisos contingentes	10	<u>1,529</u>	<u>1,495</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos financieros	11	37,303	33,347
Gastos financieros	11	(9,019)	(11,035)
Margen financiero bruto		<u>28,284</u>	<u>22,312</u>
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos		(9,764)	(11,769)
Margen financiero neto		<u>18,520</u>	<u>10,543</u>
Ingresos por servicios financieros		73	108
Gastos por servicios financieros	12	(1,963)	(1,882)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>16,630</u>	<u>8,769</u>
Resultados por operaciones financieras	17(c)	4,071	2,671
Gastos de administración	13	(21,349)	(20,492)
Depreciación	5(a)	(600)	(600)
Amortización		(35)	(51)
Déficit operacional neto		<u>(1,283)</u>	<u>(9,703)</u>
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(77)	(502)
Pérdida de operación		<u>(1,360)</u>	<u>(10,205)</u>
Otros ingresos, neto	14	1,703	1,705
Pérdida antes del impuesto a la renta		<u>343</u>	<u>(8,500)</u>
Impuesto a la renta	9(m) y 9(n)	(190)	2,400
Utilidad/Pérdida neta		<u>153</u>	<u>(6,100)</u>
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		<u>153</u>	<u>(6,100)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Número de acciones en circulación (en miles de unidades)	Capital social S/(000)	Capital en trámite S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2024	6,958	69,586	12,100	(43,777)	37,909
Pérdida neta	-	-	-	(6,100)	(6,100)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	(6,100)	(6,100)
Aporte en efectivo en proceso de inscripción en registro públicos, nota 8(b)	-	-	14,300	-	14,300
Suscripción de aportes	1,210	12,100	(12,100)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8,168	81,686	14,300	(49,877)	46,109
Utilidad del ejercicio	-	-	-	153	153
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	153	153
Aporte en efectivo nota 8(a)	-	-	9,120	-	9,120
Suscripción de acciones	2,281	22,810	(22,810)	-	-
Absorción de pérdidas, nota 8(b)	(1,200)	(12,000)	-	12,000	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	9,249	92,496	610	(37,724)	55,382

Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Conciliación de la pérdida neta con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Pérdida neta		153	(6,100)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente (utilizado en) de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización		635	651
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos	4(e)	10,652	12,629
Impuesto a la renta diferido	9(s)	190	(2,400)
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento de la cartera de créditos		(21,863)	(27,343)
Aumento (disminución) de depósitos y obligaciones		(4,920)	8,501
Disminución (aumento) de otros activos		197	(26)
Disminución de otros pasivos		(313)	(552)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de operación		<u>(15,269)</u>	<u>(14,640)</u>
Actividades de inversión			
Compra de activo fijo	5(a)	(1,437)	(153)
Compra de intangibles		-	(125)
Venta de activo fijo		2	61
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(1,435)</u>	<u>(217)</u>
Actividades de financiamiento			
Disminución de adeudos y obligaciones financieras		(17)	(20)
Aportes de capital en efectivo	8(a)	9,120	14,300
Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de financiamiento		<u>9,103</u>	<u>14,280</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(7,601)	(577)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		<u>34,258</u>	<u>34,835</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u>26,657</u>	<u>34,258</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

Caja Rural De Ahorro y Crédito Prymera S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. Identificación, objeto social y aprobación de estados financieros

(a) Identificación -

Caja Rural de Ahorro y Crédito Prymera S.A. (en adelante “la Caja”) fue fundada el 10 de noviembre de 1997 en la ciudad de Huaral. La Caja inició sus actividades en dicha ciudad en el año 1998 con previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). El domicilio legal de la Caja es Av. República de Panamá N°6251, Miraflores, Lima.

(b) Objeto social -

El objeto social de la Caja es captar depósitos y ahorros del público de fuentes nacionales e internacionales para colocarlos como préstamos a la micro, pequeña y mediana empresa tanto en moneda nacional como en moneda extranjera y otros servicios como el de compra y venta de moneda extranjera.

Las actividades de la Caja se crearon por el régimen de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Decreto Ley N°25612, y rigen por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N°26702 y modificatorias; y por la Ley General de Sociedades en los aspectos que sea pertinente.

Para el desarrollo de las operaciones de intermediación financiera la Caja cuenta Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 con 12 locales de atención (1 oficina principal, 8 agencias en Lima Metropolitana y 3 agencias en provincias).

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido aprobados por el Directorio el 22 de enero de 2026 y autorizados para su emisión por la Gerencia de la entidad el 09 de enero de 2026. Estos estados financieros serán presentados para la aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido aprobados por el Directorio el 30 de enero de 2025 y autorizados para su emisión por la Gerencia de la entidad el 13 de enero de 2025. Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, el 27 de febrero de 2025.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Pérdidas acumuladas y planes de negocio de la Gerencia -
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja presenta pérdidas acumuladas por S/37,724,000 y S/49,877,000, respectivamente. La Caja ha venido generando pérdidas desde el año 2009 a pesar de los diversos proyectos que ha implementado para revertir la situación antes mencionada.

Desde el año 2024, la Caja ha venido desarrollando su plan estratégico de operaciones y ha mostrado mejoras en el desempeño de sus indicadores que le han permitido generar utilidades durante el 2025. Asimismo, los flujos proyectados sustentan la recuperabilidad de las pérdidas acumuladas, y de acuerdo con la actualización del Plan Estratégico 2025-2030 la Caja logrará obtener utilidades los años siguientes.

Las operaciones de la Caja consideran el apoyo y aportes de su accionista, quien en Junta General de Accionistas celebradas durante el 2025 acordaron incrementar el capital social de la Caja en S/9,120,000 (ver nota 8(a)). Dichos aportes mejoran el ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo y el Patrimonio mínimo que debe cumplir la Caja, ver nota 8(d).

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Caja ha observado el cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) vigentes en el Perú Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

- (a) Bases de presentación y usos de estimados -
- (i) Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad de la Caja, los cuales se llevan en términos monetarios de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y, supletoriamente, en caso no exista una norma o pronunciamiento específico de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ver párrafo (p.1) siguiente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Caja, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Notas a los estados financieros (continuación)

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles y los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido. Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estimación más significativa en relación con los estados financieros adjuntos corresponde a la provisión para incobrabilidad de créditos; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles y otras provisiones; cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Caja espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(c) Moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

La Caja considera al sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son actualizados al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera fijado por la SBS, ver nota 18(c). Las ganancias o pérdidas que resultan de re expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultados por operaciones financieras".

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados se reconocen como ingresos cuando se perciben. Por otro lado, las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

(e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. En el caso de las operaciones con tarjeta de crédito, éstas son registradas como créditos por el monto de los consumos y/o retiros de efectivo realizados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

En el caso de los arrendamientos financieros se reconoce el valor actual de los pagos de arrendamiento como crédito otorgado. La diferencia entre el monto total de las cuotas por cobrar y el valor presente de las mismas es registrada como intereses no realizados, que son reconocidos durante el plazo del arrendamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que refleja una tasa de retorno constante. La Caja no otorga operaciones de arrendamiento operativo.

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y la Resolución SBS N°6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas". Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de la Caja, clasificando a cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente y dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 24 y 36 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo con el factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el componente procíclico de la provisión está desactivado.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobre endeudados, que incluye la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 1% por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor. Al 31 de diciembre de 2025, la Caja no registró una provisión de sobreendeudamiento.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, ver notas 4(e).

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo -

El rubro inmueble, mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	Años
Edificaciones y otras construcciones	20
Mejoras en propiedades alquiladas	5
Mobiliario y equipo	10
Equipos de computo	4
Vehículos	5

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

Las unidades por recibir y obras en curso, si los hubiera, se registran al costo y representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción. Esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Deterioro de activos -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de los activos de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia de la Caja revisa el valor de dichos activos a fin de verificar que no existe ningún deterioro permanente en sus valores. Cuando el valor de los activos en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su período de depreciación. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(h) Activos intangibles de vida limitada -

Los activos intangibles de vida limitada incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Caja y en otros activos intangibles menores. La amortización de los activos intangibles de vida limitada es calculada siguiendo el método de línea recta en un plazo de 5 años, ver nota 6.

(i) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Caja.

Asimismo, la Caja ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a la Ganancias. El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Conforme lo establece la NIC 12, la Caja determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(k) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, la cartera de créditos, neto, los activos presentados dentro del rubro "Otros activos, neto", excepto por los identificados como instrumentos no financieros, y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro de "Otros pasivos" como instrumentos no financieros, ver nota 6.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas más adelante, como sigue:

- Disponible, ver nota 2(m),
- Cartera de créditos, ver nota 2(e),

Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Caja ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Caja ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (l) Provisiones -
Se reconoce una provisión sólo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.
- (m) Contingencias -
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.
- Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.
- (n) Disponible -
El disponible considerado en el estado de flujos de efectivo corresponde a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, los depósitos en el BCRP, los fondos depositados en los bancos, excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos.
- (o) Estados financieros comparativos-
Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja no ha efectuado reclasificaciones a los estados financieros del año comparativo.
- (p) Hechos subsecuentes-
Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Caja a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(q) Nuevos pronunciamientos -

(q.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025:

Durante el año 2025, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N°001-2025-EF/30 emitida el 23 de mayo de 2025, mediante la cual se aprueban las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.
- Resolución N°005-2025-EF/30 emitida el 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprueban la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES.
- Resolución N°006-2025-EF/30 emitida el 20 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2025 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o, posteriormente, según la entrada en vigor estipulada en cada norma específica.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento"; las cuales tienen efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde la Caja sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°467-2019 SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2025, la Caja no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

(q.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2025:

- NIIF 18 "Presentación y Revelación en los Estados Financieros" La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar" La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 30 de julio de 2025, la SBS emitió la Resolución N°02663-2025, mediante la cual modificó el Manual de Contabilidad para las Entidades del Sistema Financiero, con el propósito de armonizarlo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes. La mayoría de estas modificaciones serán exigibles para la información que las entidades financieras elaboren a partir de enero de 2027. Con base en nuestra evaluación preliminar, estimamos que los cambios introducidos no generarán un impacto negativo significativo en la Caja.

3. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Caja (b)	5,181	5,059
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)		
(b)	12,498	19,132
Depósitos en bancos del país (c)	8,971	10,028
Otras disponibilidades	7	39
Total disponible	26,657	34,258

(b) Los fondos depositados en la Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos en soles y dólares americanos, destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje correspondientes al encaje en exceso del mínimo legal mantenidos en el BCRP devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de encaje legal en moneda extranjera y moneda nacional devenga intereses a tasas anuales de 5.5 por ciento y 5.5 por ciento, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo en el BCRP incluye S/6,000,000 correspondiente a una operación -overnight-, que devengo interés a una tasa nominal anual de 2.25 por ciento (S/15,000,000, a una tasa nominal anual de 4.8 por ciento, al 31 de diciembre de 2024).

(c) Los depósitos en bancos del país corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Cartera de créditos, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos directos		
Vigentes	159,297	147,418
Refinanciados	2,428	4,557
Vencidos y en cobranza judicial	10,792	10,775
	<u>172,517</u>	<u>162,750</u>
Más (menos)		
Rendimientos devengados	2,140	2,016
Intereses no devengados	(364)	(482)
Provisión para créditos de cobranza dudosa (e)	(12,284)	(13,324)
	<u>162,009</u>	<u>150,960</u>

(b) Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, la cartera de créditos directa bajo la segmentación dispuesta por la Resolución SBS N°11356-2008, es la siguiente:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos no minoristas		
Medianas empresas	5,954	4,341
Grandes empresas	7,828	4,398
Corporativos	2,513	949
	<u>16,295</u>	<u>9,688</u>
Créditos minoristas		
Pequeñas empresas	115,125	89,603
Microempresas	20,130	37,578
Consumo no revolvente	20,965	25,850
Hipotecarios para vivienda	2	31
	<u>156,222</u>	<u>153,062</u>
	<u>172,517</u>	<u>162,750</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) De acuerdo con las normas de la SBS, la clasificación por riesgo de la cartera de créditos de la Caja fue como sigue:

Categoría de riesgo	2025					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	155,112	90	-	-	155,112	90
Con problemas potenciales	3,632	2	-	-	3,632	2
Deficiente	2,302	1	-	-	2,302	1
Dudoso	3,742	2	-	-	3,742	2
Pérdida	7,729	5	-	-	7,729	5
Total	172,517	100	-	-	172,517	100

Categoría de riesgo	2024					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	142,259	88	-	-	142,259	88
Con problemas potenciales	3,815	2	-	-	3,815	2
Deficiente	3,256	2	-	-	3,256	2
Dudoso	4,732	3	-	-	4,732	3
Pérdida	8,688	5	-	-	8,688	5
Total	162,750	100	-	-	162,750	100

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada anteriormente y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N°11356-2008 y N°6941-2008, según se detalla a continuación:

- (i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal"

Tipos de crédito	Tasa fija %	Componente procíclico (*) %
Créditos comerciales -		
Corporativos	0.70	0.40
Grandes empresas	0.70	0.45
Medianas empresas	1.00	0.30
Créditos a pequeñas y microempresas -		
Pequeñas empresas	1.00	0.50
Microempresas	1.00	0.50
Hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Créditos de consumo -		
Consumo revolvente	1.00	1.50
Consumo no revolvente	1.00	1.00

- (*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento.

La SBS, mediante Circular SBS N°B-2224-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, informó a las empresas del sistema financiero la desactivación de las tasas del componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría "Normal".

- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" por un monto de S/74,000 y S/74,000, respectivamente, los cuales se encuentran parcialmente garantizados por el Gobierno Peruano por un importe ascendente de S/72,000 y S/72,000, respectivamente. De acuerdo con el Oficio Múltiple N°1314-2020 emitido por la SBS, la provisión por riesgo de crédito para estos créditos por la porción garantizada por el Gobierno Peruano es de cero por ciento.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene créditos del FAE MYPE por un monto de S/3,500 y S/3,500, respectivamente, los cuales se encuentran parcialmente garantizados por el Gobierno Peruano por un importe ascendente de siendo S/3,200 y S/3,200, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja presenta un saldo de créditos reprogramados por S/193,000 y S/356,000 respectivamente, y de ingresos devengados y en suspenso por S/141,000 y S/169,000, respectivamente, los cuales se presentan netos en la cartera de créditos. Asimismo, la Caja dejó de registrar contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", créditos reprogramados por un monto de S/334,000 y S/524,000, respectivamente.

- (e) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa de los créditos directos se muestra a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Saldo al 1 de enero	13,324	13,019
Provisión del ejercicio	10,404	12,457
Castigos	<u>(11,444)</u>	<u>(12,152)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>12,284</u>	<u>13,324</u>

- (*) La provisión para colocaciones de cobranza dudosa del periodo 2025 y de 2024, se presenta en el estado de resultados, neto de los recuperos de colocaciones castigadas por aproximadamente S/1,067,000 y S/696,000 respectivamente. Los referidos importes no afectan el movimiento de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa, debido a que el recupero de una colocación castigada es registrado directamente con cargo a la cuenta disponible con abono a resultados del ejercicio.

- (f) En opinión de la Gerencia, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, está constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja.
- (h) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida", se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/2,376,000 y S/2,995,000 en los años 2025 y 2024, respectivamente.
- (i) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, clasificada por vencimiento sobre la base del plazo remanente a la fecha de pago:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Por vencer -		
Hasta 1 mes	2,370	2,753
Más de 1 mes a 3 meses	7,077	6,279
Más de 3 meses a 6 meses	9,430	7,857
Más de 6 meses a 1 año	43,580	38,262
Mayores a 1 año	96,840	92,266
Refinanciados, vencidos y en cobranza judicial	13,220	15,333
Total	<u>172,517</u>	<u>162,750</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, es el siguiente:

	Terrenos S/(000)	Edificaciones y otras construcciones S/(000)	Mobiliario y equipo S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Mejoras en propiedades alquiladas S/(000)	Total S/(000)
Costo -						
Al 1 de enero de 2024	2,970	2,687	1,564	1,942	6,104	15,267
Adiciones	-	-	78	75	-	153
Retiros y/o bajas	-	-	(5)	(15)	(107)	(127)
Al 31 de diciembre de 2024	<u>2,970</u>	<u>2,687</u>	<u>1,637</u>	<u>2,002</u>	<u>5,997</u>	<u>15,293</u>
Adiciones (e)	-	651	121	202	463	1,437
Retiros y/o bajas	-	-	(99)	(47)	(381)	(527)
Al 31 de diciembre de 2025	<u>2,970</u>	<u>3,338</u>	<u>1,659</u>	<u>2,157</u>	<u>6,079</u>	<u>16,203</u>
Depreciación acumulada -						
Al 1 de enero de 2024	-	1,113	1,285	1,323	5,361	9,082
Depreciación del año	-	107	72	239	182	600
Retiros y/o bajas (f)	-	-	(5)	(10)	(51)	(66)
Al 31 de diciembre de 2024	<u>-</u>	<u>1,220</u>	<u>1,352</u>	<u>1,552</u>	<u>5,492</u>	<u>9,616</u>
Depreciación del año	-	111	70	240	180	600
Retiros y/o bajas (f)	-	-	(98)	(47)	(381)	(526)
Al 31 de diciembre de 2025	<u>-</u>	<u>1,331</u>	<u>1,324</u>	<u>1,745</u>	<u>5,291</u>	<u>9,691</u>
Valor neto en libros -						
Al 31 de diciembre de 2024	<u>2,970</u>	<u>1,467</u>	<u>285</u>	<u>450</u>	<u>505</u>	<u>5,677</u>
Al 31 de diciembre de 2025	<u>2,970</u>	<u>2,007</u>	<u>335</u>	<u>412</u>	<u>788</u>	<u>6,512</u>

(b) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su inmueble, mobiliario y equipo.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene activos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/6,946,000 (S/7,184,000 al 31 de diciembre 2024).

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.

(e) Al 31 de diciembre de 2025, las adiciones corresponden principalmente a las mejoras efectuadas al local de Huacho.

(f) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Otros activos, neto y otros pasivos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Otros activos, netos		
Instrumentos financieros -		
Cuentas por cobrar, neto	557	640
Operaciones en trámite (b)	34	38
	<u>591</u>	<u>678</u>
Instrumentos no financieros -		
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	687	863
Impuesto temporal a los activos netos	855	787
Pagos anticipados y cargas diferidas	184	156
Intangibles, neto	97	132
Alquileres pagados por anticipado	78	79
	<u>1,901</u>	<u>2,017</u>
Total	<u>2,492</u>	<u>2,695</u>
Otros pasivos		
Instrumentos financieros -		
Cuentas por pagar a proveedores	529	908
Cuentas por pagar diversas	376	601
Operaciones en trámite	724	408
Participaciones y remuneraciones por pagar	318	357
impuestos por pagar	274	246
	<u>2,221</u>	<u>2,520</u>
Instrumentos no financieros -		
Primas al Fondo de Seguro de Depósito	339	352
	<u>339</u>	<u>352</u>
Total	<u>2,560</u>	<u>2,872</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Depósitos y obligaciones

(a) A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Depósitos a plazo (b)	131,801	139,155
Compensación por Tiempo de Servicios - CTS	25,194	22,715
Ahorros	11,649	11,210
Depósitos en garantía	502	384
Otras obligaciones	995	922
	<u>170,141</u>	<u>174,386</u>
Intereses de obligaciones	2,520	3,195
Total	<u>172,661</u>	<u>177,581</u>

(b) Las tasas de interés aplicadas a las cuentas de depósitos y otras obligaciones son determinadas por la Caja teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, del total de depósitos y obligaciones, aproximadamente S/144,167,000 y S/148,762,000 están cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos, respectivamente. Asimismo, a dichas fechas, el monto máximo de cobertura individual que reconoce el Fondo de Seguros de Depósitos ascendió a S/116,700 y S/121,600, respectivamente.

(d) A continuación se presenta el saldo de las obligaciones por depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 por vencimiento:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Hasta 1 mes	5,556	6,980
Más de 1 a 3 meses	15,245	18,919
Más de 3 meses a 1 año	73,312	90,225
Más de 1 a 5 años	37,688	23,031
	<u>131,801</u>	<u>139,155</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social está representado por 9,249,611 acciones comunes cuyo valor nominal es de S/10 por acción equivalente a S/92'496,110. De las cuales 9,188,611 se encuentran íntegramente pagadas e inscritas en registros públicos y 61,000 acciones equivalentes a S/610,000 se encuentran íntegramente pagadas y pendientes de ser inscritas en registros públicos.

Mediante Juntas Generales de Accionistas celebradas el 13 de enero, 27 de febrero, 28 de marzo, 30 de abril, 29 de mayo, 30 de setiembre, 29 de octubre, 28 de noviembre y 29 de diciembre, se aprobaron aportes de capital ascendentes a S/ 3,500,000, S/ 2,400,000, S/ 1,000,000, S/ 500,000, S/ 500,000, S/360,000, S/ 250,000, S/250,000 y S/ 360,000, (equivalentes a 912,000 acciones, cuyo valor nominal es de S/10), de las cuales se encuentran suscritas, pagados y S/610,000 pendientes de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

Al 31 de diciembre de 2025 , el número de accionistas y la estructura de participación accionaria sobre la base del capital social representado por acciones comunes, es como sigue:

Participación individual en el capital (*)	Número de accionistas	Total de participación
		%
Hasta el 40%	01	0.68
Mas del 40%	01	99.32
		<u>100.00</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025, la composición accionarial ha sido determinada excluyendo 61,000 acciones que se encuentran en proceso de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

(b) Capital en trámite -

(l) Aporte en proceso de inscripción en registros públicos -
 Durante el 2025, la Caja ha realizado la inscripción en registros públicos de aportes de capital que en su totalidad ascienden a S/ 22,810,000 (equivalente a 2,281,000 acciones comunes cuyo valor nominal es de S/10).

Notas a los estados financieros (continuación)

A la fecha del informe, la Caja registra capital pendiente de inscripción correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2025, por el importe de S/610,000. El 30 de enero de 2026, la Caja solicitó a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) mediante carta N°013-2026, la prórroga para la regularización en 30 días calendarios del aporte realizado en noviembre 2025. Posteriormente, el 11 de febrero de 2026, la Superintendencia de Banca y Seguro y AFP (SBS) mediante oficio N° 08540-2026 concedió de manera excepcional, la prórroga hasta el 02 de marzo de 2026, para cumplir con la inscripción del aumento de capital de noviembre por un importe de S/250,000. Adicionalmente, el aporte de capital realizado en diciembre 2025, por un importe de S/360,000, se encuentra pendiente de inscripción y el plazo de vencimiento es hasta el 27 de febrero de 2026. A la fecha del informe, la Caja no ha solicitado prórroga para la inscripción del aporte en referencia.

(II) Absorción de pérdidas -

El 31 de enero de 2025, la Superintendencia de Banca y Seguro y AFP (SBS) mediante oficio N° 00364-2025 concedió la aprobación de la reducción de capital por absorción de pérdidas acumuladas por un monto de S/ 12,000,000, equivalentes a 1,200,000 acciones. Asimismo, por escritura pública del 25 de febrero de 2025 la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) aprobó la reducción de capital por absorción de pérdidas acumuladas.

(c) Reserva legal -

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de las utilidades netas. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no ha constituido reservas legales. Si bien en el ejercicio 2025 la Caja ha obtenido utilidades, mantiene resultados acumulados negativos por un importe de S/ 37,724,000.

(d) Patrimonio efectivo -

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: (i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, (ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y (iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera.

Durante el 2025 y 2024 la SBS prorrogó el límite global de patrimonio efectivo, extendiendo la aplicación del porcentaje mínimo de 9% hasta agosto 2024. Asimismo, estableció que dicho límite se elevaría a 9.5% a partir de setiembre 2024 a febrero 2025, incrementándose posteriormente a 10% a partir de marzo 2025 en adelante.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	216,004	197,753
Patrimonio efectivo	30,700	23,559
Patrimonio efectivo Nivel 1	28,858	22,138
Patrimonio efectivo Nivel 2	1,842	1,421
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	14.21	11.91

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009, N°4128-2014, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

En diciembre de 2021, la SBS emitió la Resolución N° 3921-2021, mediante la cual establece la modificación del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional por concentración de mercado, considerando los criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Al 31 de diciembre de 2025, la Caja no presenta saldo por requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado (S/ 5,642,000 al 31 de diciembre de 2024).

Tal como se menciona en la nota 1(d), Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja presenta pérdidas acumuladas por S/37,724,000 y S/49,877,000, respectivamente. La Caja ha venido generando pérdidas desde el año 2009 a pesar de los diversos proyectos que ha implementado para revertir la situación antes mencionada. La Caja ha preparado un plan estratégico y proyecciones para los próximos años que, en opinión de la Gerencia, le permitirá generar mayores ingresos que puedan compensar los gastos propios de la operación.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Situación tributaria

- (a) La Caja está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la tasa del impuesto a la renta fue de 29.50 por ciento, sobre la utilidad gravable.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. En atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5%.

- (b) La Caja está afecta al impuesto temporal a los activos netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del periodo anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones. La tasa de dicho impuesto es de 0.4 por ciento, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón.

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley No. 31651 que estableció que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

- (d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Caja, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Caja Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- (e) Mediante el Decreto Supremo No. 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No. 1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales la Caja debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a los S/30,800 en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Decreto Legislativo N° 1549: Prorrogan la vigencia de las exoneraciones contenidas en el Artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026.
- (g) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/ 2 000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).
 - Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
 - El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
 - El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
 - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o EP en dichos países o territorios.

La norma entró en vigor el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de ESF no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigor el 1 de enero de 2023.

- (h) El Decreto Legislativo N°1545, publicado el 15 de marzo del 2023, modifica el artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta respecto a las rentas por intereses presuntos.

En este sentido, se elimina la referencia de la tasa Libor y se la modifica a la TAMEX, asimismo, se dispone que los préstamos en moneda nacional y extranjera devengan un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) y tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) respectivamente, las cuales tendrán que ser multiplicadas por un factor de ajuste.

Notas a los estados financieros (continuación)

El factor de ajuste puede ser actualizado por el MEF mediante decreto supremo.

- Para préstamos en moneda nacional el factor de ajuste es 0,42.
- Para préstamos en moneda extranjera el factor de ajuste es 0,65.

Con fecha 31 de diciembre del 2025, se publica la resolución de Superintendencia N° 000392-2025/SUNAT, donde se posterga la oportunidad desde la cual deben llevar sus Registros en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (en adelante el "SIRE") los principales contribuyentes cuyos ingresos netos superen las 2,300 UIT, siendo exigible dicha obligación a partir del periodo junio 2026.

- (i) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Caja en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2022, 2023 a 2024 y la que se encuentra pendiente de presentar por el ejercicio 2025, así como las declaraciones mensuales del Impuesto General a las Ventas de los periodos de diciembre de 2021 a diciembre de 2025 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Caja, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen.

- (j) Al 31 de diciembre de 2025, la pérdida tributaria asciende a S/107,700,000 (S/108,100,000 al 31 de diciembre de 2024). De acuerdo con el sistema de recuperación escogido por la Gerencia de la Caja, la pérdida tributaria será compensada con las rentas imponibles de los periodos futuros, a razón de 50 por ciento de las utilidades generadas hasta la recuperación total. El monto de la pérdida tributaria está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (o) anterior.
- (k) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la composición del activo por impuesto a la renta diferido se presenta a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Pérdida tributaria arrastrable	31,770	31,904
Provisión para créditos y cuentas por cobrar de cobranza dudosa	584	510
Depreciación de activo fijo e intangibles	322	336
Provisión de vacaciones	258	240
Total	32,934	32,990

Notas a los estados financieros (continuación)

- (l) A continuación, se presenta la reconciliación del ingreso por impuesto a la renta para los años terminados Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad/Pérdida antes del impuesto a la renta	<u>343</u>	<u>100</u>	<u>(8,500)</u>	<u>100</u>
Beneficio teórico	101	29.5	2,507	29.5
Efecto sobre los (ingresos) gastos no deducibles				
Adiciones permanentes y temporales	<u>(89)</u>	<u>(26.1)</u>	<u>(107)</u>	<u>(1.25)</u>
Tasa efectiva del impuesto a la renta	<u>(190)</u>	<u>(55.6)</u>	<u>2,400</u>	<u>28.25</u>

- (m) A continuación se presenta la composición del saldo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados para los años 2025 y 2024:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Diferido	-	2,400
Impuesto corriente	<u>(190)</u>	<u>-</u>
Total	<u>(190)</u>	<u>2,400</u>

10. Riesgos y compromisos contingentes

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos contingentes (b) - Líneas de crédito no utilizadas y créditos no desembolsados	<u>1,529</u>	<u>1,495</u>
Total	<u>1,529</u>	<u>1,495</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las operaciones contingentes exponen a la Caja a riesgos crediticios adicionales a los reconocidos en el estado de situación financiera, los cuales son definidos como la posibilidad de que ocurra una pérdida si la contraparte de la operación contingente incumple los términos señalados en el contrato. El riesgo de pérdida crediticia de la Caja está representado por los montos estipulados en los respectivos contratos. La Caja utiliza las mismas políticas que aplica para el otorgamiento de créditos al realizar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías. El riesgo asociado con las operaciones contingentes es reducido por la participación de terceros.

Considerando que se espera que una porción significativa de las operaciones contingentes expire sin haber sido utilizada, el monto total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Caja estima que las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional.

11. Ingresos y gastos financieros

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos por intereses		
Intereses y comisiones por cartera de créditos (b)	36,779	32,790
Intereses por disponible	524	557
Total ingresos por intereses	37,303	33,347
Gastos por intereses		
Intereses y comisiones por depósitos y obligaciones	(9,018)	(11,033)
Intereses por adeudos y obligaciones financieras	(1)	(2)
Total gastos por intereses	(9,019)	(11,035)

12. Gastos por servicios financieros

- A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Primas al Fondo de Seguros de Depósito	1,344	1,322
Mantenimiento de cuentas corrientes	619	560
	1,963	1,882

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Gastos de administración

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Gastos de personal y directorio (b)	15,031	14,230
Servicios prestados por terceros (c)	6,011	5,972
Impuestos y contribuciones	307	290
	<u>21,349</u>	<u>20,492</u>

(b) Los gastos de personal y directorio comprenden:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Remuneraciones	11,899	11,319
Seguridad y previsión social	1,044	934
Compensación por tiempo de servicios	940	874
Compensación vacacional	842	788
Dietas al Directorio	80	93
Otros	226	222
Total	<u>15,031</u>	<u>14,230</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente a alquiler de oficinas, servicios básicos, entre otros.

14. Otros ingresos, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente a comisiones por servicios de cobranza a ciertas compañías de seguros y empresas remesadoras.

15. Transacciones con partes relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja brindó, solicitó y tuvo operaciones pasivas con empresas afiliadas y vinculadas, cuyos saldos son detallados a continuación.

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Depósitos y obligaciones	20	31

Las transacciones entre la Caja y las partes vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Préstamos al personal -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos y otros créditos a empleados de la Caja ascienden aproximadamente a S/311,000 y S/355,000, respectivamente.

(c) Remuneraciones al personal clave de la Gerencia y al Directorio -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la remuneración total de la Gerencia clave y los directores ascendió aproximadamente a S/1,628,000 y S/1,873,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Clasificación de instrumentos financieros

A continuación, se presenta los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 "Instrumentos Financieros":

	Al 31 de diciembre de 2025						Al 31 de diciembre de 2024					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable						Activos y pasivos financieros designados a valor razonable					
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros												
Disponible	-	26,657	-	-	-	26,657	-	34,258	-	-	-	34,258
Cartera de créditos, neto	-	162,009	-	-	-	162,009	-	150,960	-	-	-	150,960
Otros activos, neto	-	591	-	-	-	591	-	678	-	-	-	678
Total	-	189,257	-	-	-	189,257	-	185,896	-	-	-	185,896
Pasivos financieros												
Depósitos y obligaciones	-	-	-	-	172,661	172,661	-	-	-	-	177,581	177,581
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	18	18
Otros pasivos, (*)	-	-	-	-	2,221	2,221	-	-	-	-	2,520	2,520
Total	-	-	-	-	174,883	174,883	-	-	-	-	180,119	180,119

(*) No incluye los pasivos por "Otras obligaciones", correspondientes a provisiones por beneficios laborales.

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Caja está expuesta a los riesgos de crédito, riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio), y liquidez los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. El programa general de administración de riesgos de la Caja se concentra principalmente en el riesgo crediticio, y la Caja hace la debida gestión para minimizar los potenciales efectos adversos de este en su desempeño.

La Gerencia de la Caja es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Caja.

Estructura de gestión de riesgo -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio de la Caja que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

- (i) Directorio -
El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés) y riesgo de crédito.
- (ii) Auditoría Interna -
Los procesos de manejo de riesgos en la Caja son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio.
- (iii) Comité de Riesgos -
El Comité de Riesgos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio. Dicho Comité identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con sus unidades operativas.

Mitigación de riesgos -

La Caja, con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto y las concentraciones de los mismos, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través de los límites internos presentados al Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Caja no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que la Caja no se encuentra expuesto a dichos riesgos de manera significativa.

(a) Riesgo de mercado -

La gestión y control de este tipo de riesgo se efectúa según lo establecido en el Manual de Gestión de Riesgo de Mercado y de Liquidez, el cual se apoya principalmente en los diversos anexos que se emite a la SBS como son el Anexo 7A "Medición del Riesgo de Tasa de Interés - Ganancias en Riesgo, Anexo 7B "Medición del Riesgo de Tasa de Interés - Valor Patrimonial En Riesgo", Reporte N°2B1-Anexo 3 "Requerimiento de Patrimonio Efectivo por riesgo cambiario". Mensualmente, en el informe al Comité de Riesgos se presenta un análisis de los principales indicadores de riesgo de mercado.

(b) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo es el riesgo que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La exposición de la Caja a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus depósitos y adeudados y obligaciones financieras. La Caja no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Asimismo, este riesgo se gestiona a través del modelo de calce y descalce entre activos y pasivos por plazo. La Caja se dedica principalmente a proveer financiamiento a corto y mediano plazo. Los fondos para el financiamiento de los créditos son obtenidos básicamente mediante la captación de recursos del público a corto y largo plazo, pactados a tasas de interés fijas, las que son reguladas de acuerdo con las tasas y comportamiento del mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro resume la exposición de la Caja a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Caja se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2025					
	Hasta 1mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Disponible	12,427	4,320	3,394	1,335	5,181	26,657
Cartera de créditos	13,456	24,540	78,331	45,111	571	162,009
Otros activos	-	-	-	-	2,492	2,492
Total activos	25,883	28,860	81,725	46,446	8,244	191,158
Depósitos y obligaciones	26,092	18,054	88,683	38,329	1,503	172,661
Adeudados	1	-	-	-	-	1
Otros pasivos	-	-	-	-	2,560	2,560
Patrimonio	-	-	-	-	55,382	55,382
Total pasivos y patrimonio	26,093	18,054	88,683	38,329	59,445	230,604
Brechas marginal	(210)	10,806	(6,958)	8,117	(51,201)	-
Brechas acumulada	(210)	10,596	3,638	11,755	-	-
	2024					
	Hasta 1mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Disponible	30,523	506	1,988	1,201	40	34,258
Cartera de créditos	11,425	20,382	75,003	42,623	1,527	150,960
Otros activos	-	-	-	-	2,695	2,695
Total activos	41,948	20,888	76,991	43,824	4,262	187,913
Depositos y obligaciones	14,632	23,776	92,985	45,124	1,064	177,581
Adeudados	2	2	4	9	-	17
Otros pasivos	-	-	-	-	2,872	2,872
Patrimonio	-	-	-	-	46,109	46,109
Total pasivos y patrimonio	14,634	23,778	92,989	45,133	50,045	266,580
Brechas marginal	24,911	(2,489)	(13,977)	20,017	11,513	-
Brechas acumulada	24,911	22,421	8,444	(11,513)	-	-

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés -

A continuación, se muestra la sensibilidad del estado de resultados integrales ante diversas fluctuaciones de tasa de interés. Las fluctuaciones afectan tanto los flujos esperados como el valor de los saldos.

Para el caso del estado de resultados integrales, el cálculo refleja la variación esperada del margen financiero en el periodo equivalente de un año. Para ello se considera la posición de ingresos y egresos actual y anualiza el efecto de las variaciones de las tasas. Las cifras expresan el cambio esperado de valor de los activos menos los pasivos para diversas brechas de tiempo.

Las fluctuaciones de tasas de interés consideradas se aplican por igual a lo largo de toda la curva de rendimiento; es decir, se considera un movimiento paralelo de la curva. Los efectos se consideran de manera independiente para cada una de las dos monedas presentadas.

Los cálculos son basados sobre el modelo de riesgo de tasa de interés regulatorio aprobado por la SBS vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las sensibilidades son calculadas antes del efecto del impuesto a la renta.

La exposición a tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité de Riesgos, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

(c) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado a la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La Caja tiene la exposición al riesgo de tipo de cambio solo por dólares estadounidenses, el cual representa el 0.3 por ciento de su patrimonio efectivo Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. Con la finalidad de mitigar dicho riesgo la Caja ha fijado límites para dicha exposición, los cuales son monitoreados periódicamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 por US\$1 para la compra y S/3.368 por US\$1 para la venta (S/3.758 por US\$1 para la compra y S/3.770 para la venta, al 31 de diciembre 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.363 por US\$ 1 (S/3.764 al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Caja en moneda extranjera:

	2025 US\$000	2024 US\$000
Activos		
Disponibles	1,186	1,397
Cartera de créditos, neto	1	11
Otros activos	63	41
	<u>1,250</u>	<u>1,449</u>
Pasivos		
Depósitos y obligaciones	(1,217)	(1,315)
Adeudos y obligaciones financieras	-	(5)
Otros pasivos	(35)	(45)
	<u>(1,252)</u>	<u>(1,365)</u>
Posición activa (pasiva), neta	<u>(2)</u>	<u>84</u>

La Caja maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. La Caja mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo, dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de la Caja. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y riesgos y compromisos contingentes expresados en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

La posición monetaria neta de la Caja es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas a los soles (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas a los soles (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera de la Caja vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda a la que la Caja tiene exposición Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Devaluación -			
Dólares estadounidenses	5	1	15
Dólares estadounidenses	10	2	30
Revaluación -			
Dólares estadounidenses	5	(1)	(15)
Dólares estadounidenses	10	(2)	(30)

Durante los años 2025 y 2024, la Caja registró una ganancia neta por diferencia de cambio de S/4,072,000 y S/2,718,000 respectivamente, en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado de resultados integrales.

(d) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de la Caja de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La Caja cuenta con un Manual de Gestión de Riesgo de Mercado y de Liquidez y de Activos y Pasivos. En este documento se establecen las funciones y responsabilidades de las distintas áreas de la Caja; la metodología de medición y análisis de este tipo de riesgo el cual se apoya principalmente en los diversos anexos que se emite a la SBS como son el Anexo 15A "Reporte de Tesorería y posición diaria de liquidez", Anexo 15B "Ratio de Cobertura de Liquidez", Anexo 15C "Posición Mensual de liquidez", Anexo 16 "Cuadro de Liquidez por plazo de vencimiento", Anexo 16-B "Simulación de escenario de estrés y Plan de Contingencia".

Adicionalmente se realiza el análisis de brechas a corto, mediano y largo plazo, y se evalúan y monitorean los ratios de concentración de colocaciones y de depósitos. Mensualmente, en el informe al Comité de Riesgos, se presenta un análisis de los principales indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los límites relacionados.

Notas a los estados financieros (continuación)

El procedimiento de calzar y controlar los descargos de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos son fundamentales para la Gerencia de la Caja. Sin embargo, no es usual que las entidades financieras se encuentren totalmente calzados, dados los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en los plazos o tasas puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también aumenta el riesgo de pérdidas.

El vencimiento de los activos y pasivos y la capacidad de reemplazar a su vencimiento, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, son factores importantes en la determinación de la liquidez de la Caja y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2025 en moneda nacional y extranjera, fue de 26.46 por ciento y 101.04 por ciento promedio mensual (26.63 por ciento y 108.06 por ciento al 31 de diciembre de 2024), respectivamente, encontrándose sobre los límites legales establecidos por la resolución SBS N°9075-2012, la cual establece para moneda nacional como límite un ratio mayor o igual a 8 por ciento y para moneda extranjera como límite un ratio mayor a 20 por ciento.

La Caja toma depósitos a plazo principalmente de corto plazo y los transforma en préstamos a plazos mayores; por lo tanto, aumenta su exposición al riesgo de liquidez ya que puede no ser capaz de recuperar efectivo de los préstamos otorgados en el tiempo debido, a fin de cubrir sus requerimientos de liquidez.

Tal como se menciona en la nota 7, la Caja mantiene S/131,801,000 en depósitos a plazo, lo cual representa el 76.34 por ciento del total de depósitos al 31 de diciembre de 2025 (S/139,155,000 que representaba el 78.36 por ciento de total de depósitos al 31 de diciembre de 2024). Dichos depósitos a plazo corresponden principalmente a personas naturales que, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes, pueden realizar retiros inesperados, lo cual es propio de la industria; es por ello que este tipo de depósitos no representa una fuente de fondeo estable; en consecuencia, la Caja debe mantener otros mecanismos de financiamiento y/o posibles aportes de los accionistas para cubrir posibles retiros inesperados.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Caja clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera. Asimismo, los importes revelados son sin descontar, pero incluyendo los respectivos intereses por devengar.

Exposición al riesgo de liquidez	A la vista S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 hasta 3 meses S/(000)	Más de 3 hasta 12 meses S/(000)	Más de 12 hasta 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2025							
Pasivo							
Depósitos y obligaciones (*)	-	26,092	18,054	88,683	38,329	1,503	172,661
Adeudos y obligaciones financieras	-	1	-	-	-	-	1
Total	-	26,093	18,054	88,683	38,329	1,503	172,662
Al 31 de diciembre de 2024							
Pasivo							
Depósitos y obligaciones (*)	-	14,632	23,775	92,985	46,083	106	177,581
Adeudos y obligaciones financieras	-	2	2	12	1	-	17
Total	-	14,634	23,777	92,997	46,084	106	177,598

(*) No incluye los pasivos por "Otras Obligaciones", correspondientes a provisiones por beneficios laborales.

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación según lo indicado por la NIC 7:

	2025			
	Saldo al 1 de enero S/(000)	Flujo de efectivo S/(000)	Diferencia en cambio S/(000)	Saldo al 31 de diciembre S/(000)
Adeudos y obligaciones financieras	18	(17)	-	1
Total pasivo por actividades de financiamiento	18	(17)	-	1
	2024			
	Saldo al 1 de enero S/(000)	Flujo de efectivo S/(000)	Diferencia en cambio S/(000)	Saldo al 31 de diciembre S/(000)
Adeudos y obligaciones financieras	37	(19)	-	18
Total pasivo por actividades de financiamiento	37	(19)	-	18

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Riesgo crediticio -

La Caja toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades de la Caja; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

La Caja otorga créditos a sus clientes, principalmente orientados al sector microfinanzas; en consecuencia, la mayor concentración de préstamos está orientada a pequeños y microempresarios.

La Caja estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor o grupos de deudores, segmentos económicos, tipos de créditos, y a segmentos geográficos. Dichos riesgos son monitoreados constantemente y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación, se indican otras medidas de control específicas:

Garantías -

La Caja utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común. La Caja implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son las siguientes:

- Para créditos hipotecarios para vivienda, las garantías incluyen hipotecas sobre los bienes inmuebles.
- Para créditos a medianas empresas, grandes empresas y corporativos, la Caja solicita depósitos en garantía, cartas fianzas, garantías preferidas, entre otros; según corresponda el marco legal vigente.
- Para créditos otorgados a Instituciones de Intermediación Financiera, la Caja solicita en garantía una cartera de créditos clasificada en categoría "Normal", la cual es equivalente al importe del crédito otorgado.

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS N°11356-2008, ver nota 2(e).

Notas a los estados financieros (continuación)

Adicionalmente, para créditos a pequeñas empresas y microempresas la Caja solicita la firma de un pagaré y/o un aval; mientras que, para créditos de consumo dirigidos a trabajadores, la Caja mitiga el riesgo de crédito solicitando un pagaré firmado y gestionando el pago a través de descuentos por planilla de la remuneración de estos deudores. De acuerdo a la Resolución SBS N°11356-2008, los pagarés y avales no se encuentran contemplados como garantías.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor razonable de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para créditos de cobranza dudosa. Como parte de las políticas de la Caja, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, la Caja no utiliza bienes recuperados ni adjudicados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo la Caja tiene una Gerencia de Riesgos, que participa en el establecimiento de las políticas y procedimientos generales de crédito a fin de mantener el riesgo de crédito dentro de parámetros aceptables, aprobados por el Directorio, y alcanzar sus objetivos de rentabilidad y eficiencia.

Exposición al riesgo -

La máxima exposición al riesgo crediticio Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados en la nota 17 y las operaciones contingentes detalladas en la nota 11.

La Gerencia confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para su cartera de créditos tomando en cuenta lo siguiente:

- El 88 por ciento de la cartera de créditos está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación establecido por la SBS Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.
- El 92 por ciento de la cartera bruta de créditos está considerada como ni vencida ni deteriorada Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024;
El 27 por ciento, 39 por ciento y 38 por ciento, de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas de la Caja, en el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP y en bancos de reconocido prestigio, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022 (24 por ciento, 47 por ciento y 29 por ciento respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros (continuación)

Gestión de riesgo crediticio para créditos -

La Caja clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo con el numeral 2, Capítulo II de la Resolución SBS N°11356-2008, la cual considera el grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza la Caja son: (i) normal, (ii) problemas potenciales, (iii) deficiente, (iv) dudoso y (v) pérdida, y tienen las siguientes características:

- (i) Normal: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidad y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días. Por otro lado, los deudores con créditos hipotecarios se clasifican en esta categoría cuando cumplen con el cronograma establecido o presentan un atraso de hasta 30 días.
- (ii) Problemas potenciales: Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos entre 31 a 60 días.
- (iii) Deficiente: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en la categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos entre 61 y 120 días.
- (iv) Dudoso: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una crítica situación financiera que no le permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y se encuentra obligado a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos entre 121 y 365 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (v) Pérdida: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no se encuentra operando o está en liquidación y presenta atrasos mayores a los 365 días. Asimismo, los deudores minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días, mientras que los deudores con créditos hipotecarios son clasificados en esta categoría cuando presentan atrasos en sus pagos por más de 365 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, la Caja efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito; es decir, para los deudores de la cartera no minorista, microempresa, pequeña empresa, consumo e hipotecario. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 ver nota 2(e).

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo a la Resolución SBS N°11356-2008. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el análisis de créditos según clasificación crediticia, el cual incluye los rendimientos devengados:

	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre 2025					
Créditos no vencidos no deteriorados -					
Normal	15,753	122,868	18,378	2	157,001
Problemas potenciales	662	2,631	383	-	3,676
Créditos deteriorados (*) -					
Deficiente	-	2,044	255	-	2,299
Dudoso	43	3,022	636	-	3,701
Pérdida	-	6,074	1,542	-	7,616
Cartera bruta	16,458	136,639	21,194	2	174,293
Menos: provisiones	(186)	(9,815)	(2,283)	-	(12,284)
Total	<u>16,272</u>	<u>126,824</u>	<u>18,911</u>	<u>2</u>	<u>162,009</u>
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre 2024					
Créditos no vencidos no deteriorados -					
Normal	9,898	114,423	19,676	23	144,020
Problemas potenciales	-	3,348	541	-	3,889
Créditos deteriorados (*) -					
Deficiente	-	2,425	807	-	3,232
Dudoso	-	3,048	1,564	8	4,620
Pérdida	-	5,044	3,479	-	8,523
Cartera bruta	9,898	128,288	26,067	31	164,284
Menos: provisiones	(48)	(8,692)	(4,579)	(5)	(13,324)
Total	<u>9,850</u>	<u>119,596</u>	<u>21,488</u>	<u>26</u>	<u>150,960</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025, el importe de las garantías por los créditos deteriorados ascendió aproximadamente a S/8,609,000 (al 31 de diciembre de 2024, el importe de las garantías por los créditos deteriorados ascendió aproximadamente a S/7'834,000).

Notas a los estados financieros (continuación)

Concentración de riesgos -

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Caja con las características que afectan un sector en particular.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos incluyen pautas específicas para gestionar de manera prudente la concentración de riesgo.

El siguiente cuadro muestra la concentración de los créditos por tipos de contraparte:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos por sector económico -		
Comercio	72,447	56,342
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11,439	15,515
Hoteles y restaurantes	11,338	12,036
Textiles y cueros	7,732	9,098
Construcción	5,915	6,219
Venta y reparación de vehículos	97	5,979
Inmobiliarias, empresariales y de alquileres	3,871	5,747
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,037	5,027
Alimentos, bebidas y tabaco	1,534	3,503
Salud humana y asistencia social	3,338	3,431
Resto de manufactura	3,795	2,733
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	2,546	2,278
Intermediación financiera	4,488	2,185
Fábrica de metales	1,845	1,870
Enseñanza	808	1,223
Madera y papel, caucho y plástico	1,564	903
Otros menores	15,756	2,780
Subtotal	<u>151,550</u>	<u>136,869</u>
Consumo	20,965	25,850
Hipotecario	<u>2</u>	<u>31</u>
Total	<u>172,517</u>	<u>162,750</u>

Gestión de capital -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja ha cumplido con el Decreto Legislativo N°1028 y con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores razonables -

- (a) El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son los siguientes:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos cuyo valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y/o el vector de precios proporcionado por la SBS.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (iii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Jerarquía de valor razonable -

Los activos financieros incluidos en el Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc.).

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. En general este método se basa en información interna pero que también se reflejan en modelos de valuación financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable -

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Al 31 de diciembre de 2025					Al 31 de diciembre de 2024				
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)
Activos										
Disponible	-	26,657	-	26,657	26,657	-	34,258	-	34,258	34,258
Cartera de créditos, neto	-	162,009	-	162,009	162,009	-	150,960	-	150,960	150,960
Otros activos, neto	-	2,492	-	2,492	2,492	-	2,695	-	2,695	2,695
Total	-	191,158	-	191,158	191,158	-	187,913	-	187,913	187,913
Pasivos										
Depósitos y obligaciones	-	172,661	-	172,661	172,661	-	177,581	-	177,581	177,581
Adeudos y obligaciones financieras	-	1	-	1	1	-	18	-	18	18
Otros pasivos	-	2,560	-	2,560	2,560	-	2,872	-	2,872	2,872
Total	-	175,222	-	175,222	175,222	-	180,471	-	180,471	180,71

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de la Caja no ha considerado necesario reconocer provisiones. Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia del Caja no ha considerado necesario reconocer provisiones adicionales a las registradas de S/178,000, que se presentan en el rubro "Otros pasivos", ver nota 6.

19. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los estados financieros, la Caja registró un aporte de capital de su accionista por aproximadamente S/3,370,000. Dichos aportes se encuentran pendiente de inscripción en registros públicos a la fecha de este informe



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

001- N° 025748



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA, VALDIVIA, ARRIBAS & ASOCIADOS S.
CIVIL DE R.L.**

MATRÍCULA: SO761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2027.

Lima, 31 de octubre de 2025.




CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO


CPC. Rafael César Orccón Herrera
DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N° 01796283, Asiento 00016 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.